



APRUEBA ANEXO CONTRATO SR.
JUAN C. BERRIOS URRUTIA.

LA HIGUERA, 18 DIC 2013

DECRETO EXENTO : N° 4769,

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

La necesidad del servicio de complementar los contratos a honorarios;

DECRETO

Apruébese anexo contrato del 18.12.13 que modifica el original aprobado mediante D.E. N° 1633 del 28.12.12 a través del cual se contrata a **don Juan Carlos Berríos Urrutia**, R.U.T. : **80.000.000** en la modalidad de honorarios para desempeñar labores de operario en la recolección y extracción de residuos domiciliarios en las distintas localidades de la comuna.

2.- Este gasto se imputará al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001, denominado "Servicios de Aseo" del Presupuesto Municipal vigente.

3.- El anexo en comento complementa el original por lo tanto, siguen vigentes las cláusulas anteriores.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- c.c. Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Carpeta Funcionaria
- 4.- Archivo
CFG/SDA/ebp.